



DECLARACION PUBLICA

Frente a las declaraciones del Ejército y de la Armada en relación al Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, el Partido Demócrata Cristiano formula la siguiente declaración:

1.- El Presidente de la República ha proclamado como uno de los objetivos fundamentales de su mandato, lograr una efectiva reconciliación nacional. Esto se hace necesario, por la ocurrencia anterior de situaciones que no pueden ser ignoradas, a saber, la profunda división entre los chilenos, y la violación a los derechos humanos. Con ese fin constituyó la Comisión de Verdad y Reconciliación, compuesta por distinguidas personalidades del quehacer nacional, quienes durante nueve meses realizaron una exhaustiva investigación para determinar las más graves violaciones a los derechos humanos acaecidas durante el régimen anterior.

2.- La entrega y difusión del Informe Rettig, junto con el posterior discurso del Presidente de la República, han demostrado de manera irrefutable que ha habido en Chile, detenidos desaparecidos, ejecutados, torturados y muertos por violencia política. Esta verdad ha sido asumida por el país, lo que se constata entre otras reacciones, en los acuerdos unánimes de ambas cámaras del Congreso Nacional, genuinas representantes de la voluntad soberana de los chilenos.

3.- El Ejército y la Armada, han pretendido justificar los hechos violatorios de los derechos humanos ocurridos en el periodo anterior, señalando que ellos serían una consecuencia directa, por una parte, del clima existente antes de 1973, y por otra, del "estado de guerra interna" que habría existido a partir de septiembre del mismo año.

4.- Es evidente que entre 1970 y 1973, se produjo un proceso de polarización que condujo a grados crecientes de confrontación y violencia que afectaron a toda la sociedad chilena. La Democracia Cristiana rechazó y condenó en aquella época, como lo hace ahora, la violencia como instrumento de acción, sea que ésta provenga de sectores de extrema izquierda o extrema derecha. En el desenlace de este proceso, sin embargo, existían diversas opciones. Los demócratacristianos junto a vastos sectores nacionales, procuramos buscar una salida política al conflicto. Por causas de diversa naturaleza, ello no fue posible. Entre estas, por la decisión de las Fuerzas Armadas de realizar el pronunciamiento militar. En consecuencia, si bien existía un clima propicio a la guerra civil en el periodo anterior al 11 de Septiembre de 1973, habían otros cursos alternativos de acción, los que de haberse logrado exitosamente, habrían evitado al país

tantos sufrimientos innecesarios.

Por tanto, no puede establecerse de modo alguno, un nexo causal entre la división de los chilenos, el quiebre institucional de septiembre de 1973 y las violaciones a los derechos humanos.

En este marco rechazamos y protestamos por el uso distorsionado y fuera de contexto, que se ha hecho de declaraciones de los Presidentes Patricio Aylwin y Eduardo Frei.

5.- Se ha pretendido justificar las violaciones a los derechos humanos, con la supuesta existencia de "un estado de guerra interna". Rechazamos tajantemente esta afirmación, tanto porque el Informe de la Comisión de Verdad y Reconciliación constata que dicha situación no existió, como porque si así hubiere sido, las víctimas de estas acciones violatorias, habrían tenido la condición de prisioneros, caso en el cual su tratamiento debiera haberse ajustado a las normas que conocidas Convenciones Internacionales establecen, aún para las peores guerras.

Es preciso señalar, que nada incapacitaba a los agentes del Estado en su facultad de discernimiento, acerca de la naturaleza de las transgresiones que estaban cometiendo contra los detenidos, o de los límites que tiene el uso de la fuerza cuando ésta es legítima, "esto es, la que puede emplearse racionalmente, para hacer cumplir las leyes y mantener el orden público."

6.- Ante el intento de defensa del comportamiento del Poder Judicial durante el régimen anterior, manifestamos nuestra activa y total coincidencia con lo aseverado por la Comisión Rettig y por el Presidente de la República, en el sentido de que esta institución no cumplió "en plenitud su obligación de asegurar el respeto efectivo de los derechos esenciales de las personas", lo que contribuyó a crear un estado de indefensión e impunidad generalizada.

Respaldamos plenamente la tesis de la Comisión de Verdad y Reconciliación, de que las responsabilidades por las violaciones a los derechos humanos son siempre individuales, y en modo alguno comprometen a las respectivas instituciones, de manera que las responsabilidades penales y legales sólo afectan al hechor.

7.- Lamentamos que, contrariando el espíritu de reconciliación y de acuerdos que hoy preside la convivencia entre los chilenos, estas declaraciones no contribuyan a dicho propósito. Más aún, la manera en que una de éstas fue entregada a la opinión pública, evoca prácticas negativas que el país desea olvidar definitivamente.

Pensamos que para restañar las heridas del pasado, superar los viejos odios y divisiones que tanto daño produjeron en nuestra convivencia nacional, resultaba indispensable que los chilenos aceptáramos una verdad compartida, no para escarbar en un pasado que nadie quiere volver a repetir, sino que para construir un porvenir sobre la base de una verdad histórica común.

Hoy debemos constatar la existencia de diferencias ciertas entre los juicios e interpretaciones contenidas en las declaraciones aludidas y la verdad asumida por la inmensa mayoría de los chilenos, que se refleja en los acuerdos del Congreso Nacional, compartidos en su oportunidad, incluso por los Senadores designados. A pesar de estas diferencias, cabe destacar que nadie ha refutado la existencia de las miles de víctimas comprobadas por la Comisión de Verdad y Reconciliación.

En todo caso, estamos ciertos que la publicación del Informe y las opiniones expresadas por diversos sectores del país, entregan los elementos suficientes para que cada chileno, en conciencia, se forme un juicio cabal sobre lo sucedido.

Confiamos plenamente en la sabiduría de nuestro pueblo.

8.- No podemos dejar de referirnos a la forma en que se han abordado temas tan sustanciales como el reconocimiento a la dignidad de las víctimas y las dimensiones del perdón.

Como cristianos, estimamos que las connotaciones éticas de ambos temas no pueden ser soslayadas, sobre la base de afirmaciones coyunturales o subjetivas. El reconocimiento de la dignidad del hombre, es un valor absoluto y superior, no sujeto a apreciaciones políticas o históricas.

Por otra parte, consideramos que un proceso que debe culminar con la reconciliación, necesita del reconocimiento de los errores de cada cual, tal como lo hemos hecho los actores políticos situados en el gobierno y en la oposición. Asimismo supone la capacidad de pedir y dar perdón. Para actuar en consecuencia, son indispensables la humildad, la grandeza y la generosidad.

9.- Afirmamos que, a pesar de todo, el país debe continuar avanzando en su proceso de verdad, justicia y reconciliación, en esta perspectiva ratificamos nuestra decisión de respaldar el conjunto de medidas anunciadas por el Presidente de la República.

Los chilenos hemos demostrado la capacidad de superar otros desafíos. Es justo reconocer que además de las diferencias señaladas, han existido otras reacciones, las que como parte de un todo, nos permiten aseverar que seguiremos construyendo con éxito, la democracia anhelada.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Santiago, 28 de marzo de 1991.-